

Quillota, 12 de Septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8899 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°4685/2022 de 30 de agosto de 2022, de Director del Departamento de Salud a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita la regularización de la contratación del Servicio denominado **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET, DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, para el periodo comprendido entre el 01 de Junio al 06 de Julio del presente año, con el objetivo de realizar los pagos correspondientes al periodo indicado y según los antecedentes presentados a continuación:
 - a) Decreto Alcaldicio N°5597 de fecha 27 de Mayo de 2019 que autorizó mediante Trato Directo la contratación del Servicio denominado “Suministro Servicio de Telefonía Móvil e Internet, Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Quillota” por un periodo de vigencia de 36 meses, a partir del 31 de Mayo del año 2019. Lo anterior, con la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut: 76.124.890-1 con domicilio en Avda. Providencia Nro. 111, Providencia, Santiago.
 - b) Decreto Alcaldicio N°9597 de fecha 03 de Septiembre de 2019 que aprueba el Contrato de Suministro de Servicio de Telefonía Móvil e Internet, Departamento de Salud, de la I. Municipalidad de Quillota.
 - c) Decreto Alcaldicio N°7202 de fecha 07 de Julio de 2022, que autoriza “Trato Directo para Contrato de Suministro de Servicio de Telefonía Móvil e Internet, Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Quillota”. Por un periodo desde el 07 de Julio hasta el 31 de Julio del año 2022. Lo anterior, con la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut: 76.124.890-1 con domicilio en Avenida Providencia N°111, Providencia, Santiago.
 - d) Decreto Alcaldicio N°7316 de fecha 12 de Julio de 2022 que elimina Visto N°06 del Decreto Alcaldicio N°7202 de fecha 07 de Julio de 2022.
 - e) Decreto Alcaldicio N°7391 de fecha 13 de Julio de 2022, que adjudica la Licitación Pública ID 2832-36-LE22 denominada “Contrato de Suministro Servicio Telefonía Celular e Internet Móvil, Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota”, al proveedor Claro Chile S.A, Rut: 96.799.250-K, con domicilio en El Salto N°5450, Huechuraba, Santiago.
 - f) Decreto Alcaldicio N°8100 de fecha 04 de Agosto de 2022, que aprueba Contrato de Suministro de Servicio Telefonía Celular e Internet Móvil, Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota.
 - g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1902 de fecha 24 de Agosto de 2022, por un monto de \$2.452.762.-, emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud.

Considerando la documentación ya individualizada, se señala que, entre la vigencia de la contratación vía Trato Directo según D.A. 5597, con fecha de término del servicio 31 de mayo del año 2022, y el Trato Directo según D.A. de fecha 07 de Julio 2022 de prórroga de contrato por el mismo servicio, ambos con la misma empresa prestadora, con la finalidad de dar continuidad en el servicio por lo indispensable del mismo, para el normal funcionamiento de la Red APS, y mientras se realizó un proceso de Licitación Pública. Dado lo

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección SALUD
4. Adquisiciones SALUD
5. Unidad Técnica Programa de Salud
6. ITO (Víctor Santander)
7. Secretaría Municipal.
8. Archivo.-

OCS/XVA/aoc.-

anteriormente expuesto, es que se produce un periodo que no fue cubierto por los actos administrativos correspondientes, lo anterior, considera el periodo entre el 01 de Junio y el 06 de Julio del presente año.

Cabe señalar que durante el término del Contrato vía Trato Directo y la gestión de la prórroga del servicio, se preparó y realizó un proceso de Licitación Pública, el cual resultó adjudicado y que actualmente se encuentra en ejecución.

De acuerdo a lo anterior, se solicita a usted tenga a bien solicitar la dictación de Decreto Alcaldicio que regularice la contratación del servicio ya individualizado y efectivamente prestado, para el periodo comprendido entre el 01 de Junio, hasta el 06 de Julio del 2022 por un monto de \$2.452.762.- IVA incluido, con el siguiente proveedor:

NOMBRE	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
RUT	76.124.890-1
DOMICILIO	AVENIDA PROVIDENCIA NRO. 111, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
FONO	2 26917781
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ZAMORA SANHUEZA
RUT	9.672.415-2
DOMICILIO	AVENIDA PROVIDENCIA NRO. 111, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
FONO	2 26917781
MONTO A REGULARIZAR	\$ 2.452.762.- IVA INCLUIDO.
CAUCIÓN	NO APLICA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	NRO. 1902 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 06 DE JULIO DE 2022.
FORMALIZACION	ORDEN DE COMPRA.
INSPECTOR TÉCNICO	ERIKA BARRIENTOS ZUÑIGA, TECNICO EN ADMINISTRACION, UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD O QUIEN LE SUBROGUE.

- Oficio Ordinario N°4684/2022 de 30 de agosto de 2022, de I.T.S Servicios de Telefonía Celular e Internet, Departamento de Salud, de la Municipalidad de Quillota a Director de Departamento de Salud, en que solicita la regularización de la contratación del Servicio denominado **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET, DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
- Certificado emitido por Erika Barrientos Zuñiga, Técnico en Administración, Unidad de Adquisiciones, I.T.S. del Servicio denominado “SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET, DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, certifica que la empresa TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A., Rut: 76.124.890-1, Cumplió satisfactoriamente con el servicio de Telefonía Móvil e Internet durante el periodo entre el 01 de junio y el 06 de julio de 2022;
- Cálculo de valores a pagar según última cotización entregada por la empresa Movistar de 24 de agosto de 2022;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1902 de 24 de Agosto de 2022, por un monto de \$2.452.762.-, emitido por Jefe de Unidad de Finanzas del Departamento de Salud,
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección SALUD
- Adquisiciones SALUD
- Unidad Técnica Programa de Salud
- ITO (Víctor Santander)
- Secretaría Municipal
- Archivo.-

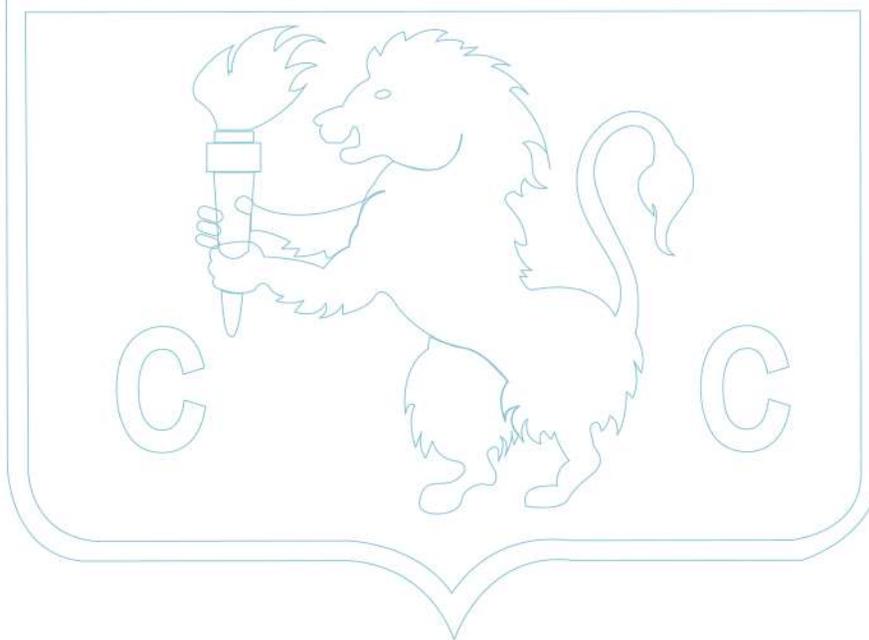
OCS/XVA/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** contratación del Servicio denominado **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET, DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, para el periodo comprendido entre el 01 de Junio al 06 de Julio del presente año, al oferente identificado como:

NOMBRE	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
RUT	76.124.890-1
DOMICILIO	AVENIDA PROVIDENCIA NRO. 111, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
FONO	2 26917781
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ZAMORA SANHUEZA
RUT	9.672.415-2
DOMICILIO	AVENIDA PROVIDENCIA NRO. 111, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
FONO	2 26917781
MONTO A REGULARIZAR	\$ 2.452.762.- IVA INCLUIDO.
CAUCIÓN	NO APLICA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	NRO. 1902 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 06 DE JULIO DE 2022.
FORMALIZACION	ORDEN DE COMPRA.
INSPECTOR TÉCNICO	ERIKA BARRIENTOS ZUÑIGA, TECNICO EN ADMINISTRACION, UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD O QUIEN LE SUBROGUE.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Dirección SALUD
 4. Adquisiciones SALUD
 5. Unidad Técnica Programa de Salud
 6. ITO (Víctor Santander)
 7. Secretaría Municipal.
 8. Archivo.-
- OCS/XVA/aoc.-